



DECRETO 2006/24

San Martín de los Andes, 02 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de intendencia y/o La Secretaría de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere el servicio de electricidad para la iluminación del cartel "San Martín de los Andes", ubicado sobre la Ruta 40 a la altura del Bº Las Marías del Valle y Aeropuerto Carlos Campos.

Que, el Sr. CARDENAS ALBERTO JUAN CARLOS, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **CARDENAS ALBERTO JUAN CARLOS CUIT Nº 20-18302927-5**, para realizar el servicio de electricidad para la iluminación del cartel "San Martín de los Andes", ubicado sobre la Ruta 40 a la altura del Bº Las Marías del Valle y Aeropuerto Carlos Campos, las tareas a realizar son: armado de pilar monofásico con sus respectivas protecciones colocación de disyuntor y térmicas, cable sintenax, tablero de pilar y contactor. Por un monto total de \$ **800.000 (pesos ochocientos mil)**, desde el **13 al 20 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
mb

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes